



DICTAMEN

La Comisión Informativa Global, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2025, adoptó el siguiente Dictamen:

6.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela sita en Paseo de los Pinos número 7 (expediente 2024 14 24000864).

Visto el expediente 2024 14 24000864, que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle presentado por Dña. Olimpia Benítez Arrabal, con fecha de 18 de noviembre de 2024, asiento registral número 2024 0012139, del registro electrónico general de este Ayuntamiento, redactado por D. Marcos López Polo, arquitecto, con número de colegiado 4574 del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada y cuyo objeto es modificación de la ocupación de la parcela sita en Paseo de los Pinos número 7, del término municipal de Las Gabias, con referencia catastral 1708724VG4110H0001RT, perteneciente al Plan Parcial Pago Arache, pasando del 20% actual a una ocupación del 40% en planta baja y modificación de la distancia de separación a linderos y alineación oficial pasando a ser de 3 metros.

Visto que, mediante Decreto 2025/00235, de 6 de febrero, de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Dña. Olimpia Benítez Arrabal, sometién dose al trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP número 33, de fecha 19 de febrero de 2025). Igualmente ha permanecido expuesto al público en el Portal de Transparencia (transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente – expedientes en información pública), por igual plazo, y con notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito afectado.

Visto que, durante el plazo referido no se han presentado alegaciones, según consta en el Certificado del Secretario General, con el Visto Bueno de la Concejal Delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, de fecha 24 de marzo de 2025.

Visto el informe-propuesta de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por la Técnica de Administración General de este ayuntamiento Dña. María Teresa López Adán, con el Visto Bueno de la Vicesecretaria Dña. Fuensanta Navarro Pavón, que señala que, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2025/00235, de 6 de febrero, de la Concejalía Delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 y vista la ausencia de alegaciones, procede la aprobación definitiva del Estudio de Detalle por el Pleno de la Corporación.

Visto los artículos 71 a 85 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y los artículos 94 a 112 del Decreto 55/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Considerando la competencia propia del municipio en materia de urbanismo conforme a los artículos 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, 5 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía y 75 de la Ley 7/2021 así como la atribución conferida al Pleno municipal conforme al artículo 22.2.c. de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Comisión, haciendo uso del voto ponderado (20 votos), por unanimidad de los miembros presentes: por el grupo municipal Partido Popular, Dª. María Merinda Sádaba Terribas (12 votos), por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, (6 votos) y por el grupo municipal VOX, Dª. Fuensanta Ros Cantarero, (2 votos), acuerda:

DICTAMEN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011A73900T7V1D5Q208T1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/04/2025	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/04/2025 12:14:27	

EXPEDIENTE :: 20253725000057
Fecha: 10/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E90011A73900T7V1D5Q208T1



PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, presentado el 18 de noviembre de 2024 por D. Marcos López Polo, arquitecto con número de colegiado 4574 del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada, con CSV 07E800100E4200G4Q2M0T7D1Y3, para la parcela sita en Paseo de los Pinos número 7, referencia catastral 1708724VG4110H0001RT, por el Plan Parcial Pago Arache, cuyo objeto es:

- Flexibilizar la tipología de vivienda unifamiliar aislada permitida y equiparar los parámetros urbanísticos de ocupación y retranqueos a los de la ordenanza residencia A, siendo éste, la ordenación particular establecida en el instrumento de ordenación general para el uso residencial unifamiliar (en particular, la modificación de la ocupación de la parcela, pasando del 20% actual a una ocupación del 40% en planta baja y modificación de la distancia de separación a linderos y alineación oficial, pasando a ser de 3 metros).

SEGUNDO. - Dejar sin efecto, en caso de aprobación definitiva, la suspensión del otorgamiento de licencia de obras sobre el ámbito afectado por el Estudio de Detalle.

TERCERO. - Depositar, en caso de aprobación definitiva, el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados y remitir a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su depósito en el correspondiente registro autonómico.

CUARTO. - Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle de su aprobación definitiva.

QUINTO. - Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias.

Las Gábias, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí

DICTAMEN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011A73900T7V1D5Q2O8T1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 20253725000057
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/04/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/04/2025 12:14:27		Fecha: 10/04/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90011A73900T7V1D5Q2O8T1

